

LA HORA 7 - DICIEMBRE 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PARLAPHONE S.A.

00014

La compañía PARLAPHONE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.004999 de 30 de Noviembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA VENTA Y PROMOCION DE PRODUCTOS A TRAVES DE CONTACTO TELEFONICO, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, VENTA DE LIBROS, REVISTAS...

Quito, 30 de Noviembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURIDICA Superintendencia de Compañías ENCARGADA

16 DIC. 2009

CAU

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOVOVASOS S.A.

La compañía NOVOVASOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.004990 de 30 de Noviembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRODUCCION Y ELABORACION DE PLÁSTICOS Y DE SUS DERIVADOS...

Quito, 30 de Noviembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

AR/74693/cc

FIRMADO, SELLADO Y ENTREGADO

En la presencia de: (firma ilegible)

Testigo (firma ilegible)

I Dockrat, a nombre de Denel Aviation, debidamente autorizado para aquello (firma ilegible)

Notario Público

Hay la impresión de un sello de caucho que lee: ANEEZA MAHOMED NOTARIO PUBLICO PROVINCIA DE GAUTENS CERTIFICADO DE LA TRADUCTORA:

Por la presente CERTIFICO que el documento en Español adjunto a la APOSTILLA No. 1837/2009, suscrita por el Registrador de la Corte Suprema de la República de Sur África, con fecha 23 de octubre 2009, es traducción auténtica y fidedigna del documento original en el idioma Ingles.

Marcela Eugenia Freile Darquea de Ponce Cédula de Ciudadanía No. 170092970-4

Quito, 23 de octubre, 2009.

RAZON: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la firma de la señora MARCELA EUGENIA FREILE DARQUEA, portadora de la cédula de ciudadanía número 170092970-4 es auténtica.-

Quito, 26 de octubre del dos mil nueve.-

DIVORCIOS

R. DEL E. EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A ANDRES SEBASTIAN RAMIREZ HERRERIA JUICIO No. 496-2009-DIVORCIO L.A.M.

ACTOR: MARIA ALEJANDRA DONOSO CHIRIBOGA

TRAMITE: VERBAL

SUMARIO

DEMANDADO: ANDRES SEBASTIAN RAMIREZ HERRERIA

CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIA

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 08 de Julio 2009, las 10h32.-

VISTOS: En calidad de Juez Titular de esta Judicatura, avoco conocimiento de la presente causa. La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley. Por consiguiente, es procedente el trámite Verbal Sumario, citese al demandado señor ANDRES SEBASTIAN RAMIREZ HERRERIA, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Oigase a uno de los señores Agente Fiscal del Distrito Metropolitano de Quito. Agréguese la documentación que se acompaña. Téngase en